

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.-

VISTO la Resolución de Rectorado n° 694/92, refrendada por la Resolución n° 479/92 del Consejo Superior, mediante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Tucumán y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO :

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones / deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

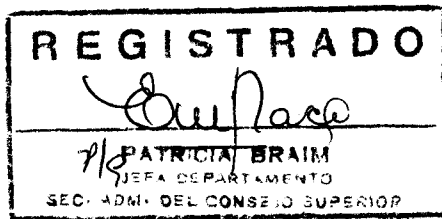
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Excusar de integrar como jurado estudiantil en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Tucumán, autorizado por Resolución de Rectorado n° 694/92, refrendada por la Resolución n° 479/92 del Consejo Superior, al señor



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

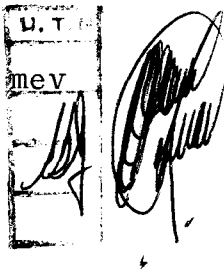
- 2 -

//.-

Jorge Ariel, CASTRO ESCUDERO en la asignatura Cálculo Numérico del Departamento de Sistemas.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 78/93



Ingeniero *[Signature]*
C. REGALCATI
RECTOR

[Signature]
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO